

Bucaramanga, 28 de abril de 2026

Señores,

ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO.

ATTE: LIZETH MELISA ZARATE SIERRA

COORDINADORA DE ENFERMERIA

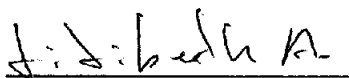
E.S.M

Cordial saludo,

LILIBETH ARDILA NIETO, 37577826 como aparece al pie de mi firma y en atención al Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión No 221 de 2026, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN ENFERMERÍA, ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD, LA ATENCIÓN INICIAL Y REMISIÓN OPORTUNA DE LOS EDUCADORES ACTIVOS Y EL APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD LABORAL, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ASIGNADOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ECIS BÁSICO, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NO 12076-226-2026, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A".** y un plazo de **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.**, así como lo consagrado en la Ley 2381 de 2024 **"por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"**, me permito manifestar de la manera más respetuosa, que seguiré asumiendo el pago correspondiente a la seguridad social (salud, pensión y ARL).

Con base en lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo en calidad de contratante, frente a sus obligaciones contractuales y/o legales, relacionadas con lo enunciado en el presente documento.

Atentamente,



LILIBETH ARDILA NIETO

C.C. No. 37577826